

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO PRESIDENCIA MUNICIPAL COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	CAC-2509		
NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Orientación y canalización respecto a los requisitos que solicitan en las diferentes dependencias del Ayuntamiento de Atlacomulco.					
DESCRIPCIÓN:					
Brindar información al ciudadano para que cumpla con todos los requisitos necesarios para realizar algún trámite o petición, así como la canalización al área correspondiente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto, Capítulo IV, artículo 80, punto 1, numeral 1.1, sub-numeral 1.1.2 del Bando Municipal vigente. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	https://www.facebook.com/profile.php?id=100083227873926
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano solicite orientación de requisitos para la realización de trámites o servicios que ofrece la Administración Pública Municipal.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS: colocar el nombre por modalidad en caso de existir			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Se presenta la o el ciudadano a las oficinas de Atención Ciudadana realizando la petición verbal.	N/A	N/A	Artículo 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México .
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Se presenta la o el ciudadano a las oficinas de Atención Ciudadana realizando la petición verbal.	N/A	N/A	Artículo 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México .
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Se presenta la o el ciudadano a las oficinas de Atención Ciudadana realizando la petición verbal.	N/A	N/A	Artículo 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México .

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
------------------------------	------------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

1. Ciudadano_ Tiene duda de la documentación que requieren para realizar algún trámite en el Ayuntamiento de Atlacomulco o requiere saber dónde se encuentra alguna Instancia Federal, Estatal o Municipal. ¿Desea asistir a la oficina de Atención Ciudadana a resolver su duda? Si no desea asistir, ingresa a la página oficial de Facebook de la Coordinación de Atención Ciudadana (<https://www.facebook.com/profile.php?id=100083227873926>) y pregunta sobre su duda en el chat en vivo.
2. Personal de la Coordinación_ Orienta a la ciudadana o ciudadano de acuerdo a la naturaleza de la duda, se concluye la orientación.
3. Ciudadano_ Si desea asistir, acude al Palacio Municipal a pedir informes de acuerdo a la duda que tiene.
4. Personal de la Coordinación_ Pregunta, ¿Qué información requiere? Para saber la naturaleza de la duda.
5. Ciudadano_ Explica la inquietud que tiene.
6. Personal de la Coordinación_ Orienta al ciudadano o ciudadana sobre los requisitos que necesita para realizar el trámite o la ubicación de la dependencia que busca. Concluye la orientación.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 minutos.							
COSTO:	No aplica.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el ciudadano tenga claro que trámite desea realizar.						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica la afirmativa o negativa ficta.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal, ubicada en Calle Roberto Barrios S/N, Col. Las Fuentes, Atlacomulco, Méx. Tel.: 712 124 6050				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.						

